<table>
<tr><th>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO</th><th>FECHA 25/03/2025</th></tr>
<tr><td>CONTRATO No.</td><td>098-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024</td></tr>
<tr><td>FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td>23/07/2024</td></tr>
<tr><td>OBJETO CONTRATO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA TOMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ODONTOLÓGICAS DESTINADO A LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA con Nit 800121035-9</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>ST. DIAZ CARDOSO DANIELA MARIA (PRINCIPAL)
CT. LOPEZ OROZCO DIEGO ANDRES (SUPLENTE)</td></tr>
<tr><td>SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)</td><td>El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.
<table>
<tr><th>RUBRO VALOR ADJUDICADO</th></tr>
<tr><td>A-02-02-02-009-003</td></tr>
<tr><td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td></tr>
<tr><td>$5.000.000,00</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="8">IMPUTACION PRESUPUESTAL</th><th rowspan="2">DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO</th><th rowspan="2">VALOR</th><th rowspan="2">CDP No.</th></tr>
<tr><th>CTA PROG</th><th>SUBC SUBP</th><th>OBJG PROY</th><th>ORD SPRY</th><th>SUB ORD</th><th>ITEM</th><th>SUB ITEM</th><th>REC</th></tr>
<tr><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>009</td><td>003</td><td></td><td></td><td>10</td><td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO D HUMANA Y SERVICIOS SOCIALE</td><td>$ 5.000.000,00</td><td>13624 DE FECHA 14/05/2024</td></tr>
</table>
Con los siguientes precios unitarios:
<table>
<tr><th>PRODUCTO</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr>
<tr><td>RADIOGRAFIA PANORAMICA</td><td>$ 29.289</td></tr>
<tr><td>RADIOGRAFIA INTRAORAL CORONAL</td><td>$ 33.398</td></tr>
<tr><td>RADIOGRAFIA INTRAORAL OCLUSAL</td><td>$ 23.487</td></tr>
<tr><td>TOMOGRAFÍA EN RAYO DE CONO DE 1 A 3 DIENTES (CON LECTURA)</td><td>$ 153.285</td></tr>
</table>
2.2 LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA pagará al Contratista el valor del contrato así:
EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato con los siguientes cortes:
1. 30 de agosto de 2024
2. 30 de octubre de 2024
3. 30 de noviembre de 2024
Notas:
1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por</td></tr>
</table>

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 25/03/2025
	las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El contratista debe publicar en el SECOP II la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS:** La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 25/03/2025
	cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos a los que haya lugar con ocasión a la modificación del contrato. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal 2024. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los servicios prestados y facturados en el mes de diciembre de 2024, se cancelarán en el mes de diciembre de 2024, siempre y cuando la Dirección del Tesoro Nacional asigne recursos, en caso contrario se constituirá como CUENTAS POR PAGAR 2024, pagaderas durante los primeros 3 meses de 2025.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$5.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2024
FECHA DE INICIO	30/07/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN (SI APLICA)	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/11/2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Prorroga del contrato hasta el 10 de diciembre de 2024
FORMA DE PAGO	Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico No. 098-01-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2024 y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	**10/12/2024**
VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)	**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA MODIFICACIÓN.	**$5.000.000**
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Se realiza reducción al contrato mediante acta de liberación de recursos vig 2024.
FORMA DE PAGO	Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico No. 098-01-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 25/03/2025
	FAC-2024 y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	**10/12/2024**
VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)	**$686 (Mediante Acta de liberación de Recursos del 23/12/2024)**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$4.999.314**

En Bogotá, el día 25, del mes de marzo del 2025, a las 15:30, se reunieron: la señorita TE. DIAZ CARDOSO DANIELA MARIA, por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**, en sus calidad de supervisora y JUAN CARLOS MEJÍA OSSA, Representante Legal *CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA* en calidad de contratista, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No. 098-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA TOMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ODONTOLÓGICAS DESTINADO A LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA"

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS				
ÍTEM	**BIENES RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ÍTEM	**SERVICIOS RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	Acta de recibo a satisfacción de fecha 31-10-2024	GLOBAL	1 FACTURA (252390)	$1.106.969
2	Acta de recibo a satisfacción de fecha 06-11-2024	GLOBAL	1 FACTURA (252577)	$2.098.110
3	Acta de recibo a satisfacción de fecha 13-12-2024	GLOBAL	1 FACTURA (253021)	$1.794.235

ESTADO FINANCIERO	
Valor total del contrato	$4.999.314
VALORES EJECUTADOS	$4.999.314
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	$0
Valor amortizado	$0
Saldo a favor del contratista	$0
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	$0

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
N°	**CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)**	**VALOR**
Pago N° 1	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A Cuenta Corriente – No. 757039581 Orden de pago 416648224 del 05/11/2024	$1.106.969
Pago N° 2	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A Cuenta Corriente – No. 757039581 Orden de pago 427332724 del 14/11/2024	$2.098.110

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 25/03/2025
Pago N° 3	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A Cuenta Corriente – No. 757039581 Orden de pago 25105425 del 19/03/2024	$1.794.235
TOTAL PAGADO		$4.999.314

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
13624	14/05/2024	$4.999.314

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
16924	23/07/2024	$4.999.314

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
Compañía Mundial de Seguros S.A.	CUMPLIMIENTO	NB-100334163	23-07-2024	30-11-2027	N/A	$ 2.250.000
Chubb Seguros Colombia S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL	12006506500000	27-02-2024	26-02-2025	N/A	$ 200.000.000

CONSIDERACIONES:
Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No.098-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 13 de diciembre de 2025.

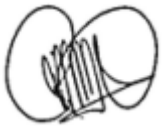
CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADAS POR SUPERVISOR Y CONTRATISTA.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION FIRMADAS Y CERTIFICACIONES DE PAGO DE PARAFISCALES FIRMADOS POR REVISOR FISCAL.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



JUAN CARLOS MEJIA OSSA
Representante legal CONTRATISTA



ST. DIAZ CARDOSO DANIELA MARIA
SUPERVISOR



CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
ORDENADOR DEL GASTO